

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LX

Número 3.061

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA 1985

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: **LOS JUEVES.**

Horas de Oficinas en todos los Negociados: **De 8 a 15**

Horas de despacho al público: **De 9'15 a 13'45**

Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

6 de junio de 1985

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1985, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Decretos de la Alcaldía

Prestar conformidad a Decreto de la Alcaldía sobre concesión de licencia a Incrasa Inmobiliaria para construir un edificio en calle Real núm. 32-34.

Correspondencia Oficial

Se acordó agradecer a la Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de la Cruz Roja la concesión de la Medalla de Oro a este Ayuntamiento como símbolo de reconocimiento por la ayuda y colaboración prestada a la Cruz Roja Ceutí.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó acerca de la recepción de programa e invitaciones para los actos a celebrarse con motivo de la Exaltación de la Bandera y Día de las Fuerzas Armadas, agradeciéndolo al Excmo. señor Comandante General D. Francisco Arnaiz Torres esta atención.

A continuación informó de la situación del suministro de agua potable a la ciudad, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

Patrimonio

Acceder a solicitud de don Luis Ruiz Benítez para cambio de titularidad de autorización para ocupar terreno municipal en la carretera de la Almadraba.

Proceder al desahucio administrativo de don Manuel Gutierrez Navarro ocupante ilegal de la vivienda municipal sita en calle Juan de Austria, 2-7.

No acceder a solicitud de doña Mercedes Salas de Hoyos para congelación del alquiler que abona por ocupación de vivienda municipal, proponiéndose regular su situación adjudicándole la vivienda sita en calle Alonso de Ojeda 1-2º, izda.

Proceder al desahucio administrativo de don Juan Gómez Jimenez por ocupación ilegal de la vivienda municipal sita en Barriada Los Rosales núm. 38-1º-A.

Contratación

Proceder al arrendamiento del Bañerío de la Playa de la Ribera por el sistema de contratación directa mediante promoción de consultas.

Adjudicar a Hermanos Martín, en 1.650.000 pesetas, los trabajos de montaje de los contadores existentes en el Mercado Central de Abastos.

Adjudicar a Hermanos Martín, en 20.000 pesetas los trabajos de iluminación especial del Paseo Alcalde Sánchez Prados.

Adjudicar a la Empresa Floria, en 152.000 pesetas, la confección de cuatro armarios-expositores de aluminio a instalar en diversos lugares de la ciudad.

Adjudicar a don Manuel Vázquez Alzueta, en 420.000 pesetas, el suministro de veinte cepos inmovilizadores de vehículos ligeros.

Urbanismo

Conceder licencias a la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para realizar obras de reforma y reparaciones en diversos grupos de viviendas de la ciudad.

Cultura

Aprobar propuesta para ejecución de una Exposición Itinerante en homenaje al humorista Luis Bagaría.

Circulación

Desestimar recurso presentado por don José Gil Gómez en relación con daños causados por una farola de alumbrado público en el vehículo CE-1759-C.

En relación con solicitud de doña María Maese López para instalar un letrero en Plaza Ruiz núm 3, que se clarifique la legalidad de los diversos anuncios que tiene instalados.

No acceder a solicitud de la firma alemana "Autovermietung Karl Emde" para que se le entregue un vehículo depositado en el Depósito Municipal de la Playa de Benítez y que ha devengado, hasta el 11-4-85, gastos por valor de 266.000 pesetas.

Desestimar solicitud de don Eduardo y doña María García Jiménez para que se les exima de los gastos ocasionados por retirada y depósito de los vehículos de su propiedad CE-288 y CE-0941-B

Denegar solicitud de don Andrés Avila Barbancho para que se le exima de los gastos originados por retirada y depósito del vehículo CE-1081-C.

Conceder licencia a don Juan Andújar López para venta de diversos artículos en kiosko sito en Barriada Los Rosales.

Autorizar a don Antonio García Sánchez para transferir a nombre de su hijo, don Juan Antonio García Ortiz, la licencia de auto-taxi núm. 82.

Autorizar a don Julio Pérez Hernández, para transferir a nombre de su hijo, don Julio Pérez García, la licencia de auto-taxi número 85.

No autorizar a don José Durán Méndez para transferir a nombre de don Manuel Guerrero Pizarro una licencia de auto-taxi en tanto se aclaren diversos extremos.

Acceder a solicitud de don Francisco Pérez Escribano en representación de

Tourafrika S.A. para apertura de un módulo de Agencia de Viajes en la Frontera del Tarajal.

Remitir a la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, expediente promovido por don Jesús-María Borreguero Obispo para abrir una Carpintería metálica en local número 12 de la Bada. Los Rosales.

Remitir a la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, expediente promovido por don Mariano Casado Abad para abrir un salón de máquinas de juegos recreativos en calle Real, esquina a Echegaray.

Asistencia Social

Desestimar solicitud de doña Ana González López para que se le abonen los gastos de hospitalización en el Hospital de la Cruz Roja.

No acceder a solicitud de doña Dolores García Molina para que se le conceda una ayuda económica, dado que ello sentaría un precedente.

No acceder a solicitud de cinco extranjeros para ser incluidos en el Padrón de Asistencia Social Municipal.

No acceder a solicitud de Fatima Mohamed Laako para que se le costeen los gastos de desplazamiento y estancias en Cádiz para someterse a cura de alergia asmática.

Acceder a solicitud de doña Fatma Maimón Abderramán para abono de gastos de hospitalización en el Hospital de la Cruz Roja de su hija Malika Bekai Mohamed.

Facilitar a doña Ana Sarmiento Martín dos bastones ortopédicos que necesita, adquiriéndolos previamente en Optica Zurita.

Conceder a doña Emilia Santiago Rodríguez las cuatro gafas solicitadas con destino a ella y a miembros de su familia.

Denegar solicitud de doña Ana Bayo Garzón para que se le sufraguen los gastos de 24 días de hospitalización por no ser vecina de Ceuta y estar acogida en el Padrón de Asistencia Social del Ayuntamiento de Granada.

Mercados

Acceder a solicitud de don Antonio Alvarez Sánchez para poner a nombre de su madre doña Carmen Sánchez Jiménez el

kiosko-estanco sito en el Mercado Central, calle Deán Navarro Acuña.

Desestimar solicitud de don Juan Cortina Jaramillo, adjudicatario del puesto número 43 del Mercado de San José, para cambiar la venta de frutas y verduras por productos congelados.

Desestimar solicitud de don Miguel Ayora Blanco, adjudicatario del puesto número 20 del Mercado de O'Donnell para cambiar la actividad de venta de carnes por la de productos congelados.

Acceder a solicitud de doña María-José Trigo Vargas para ampliar la actividad actual de venta de volatería a la de productos congelados en los puestos 7 y 8 del Mercado de Villa Jovita.

Personal

Acceder a solicitud de jubilación voluntaria interesada por don Felipe Gabarrón Alamo, Guardia de la Policía Municipal.

Cuentas

Aprobar las de la semana, por total importe de 1.969.132 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Aprobar la implantación telefónica del 092 en la Policía Municipal, lo que agilizará aún más el servicio en pro de la seguridad ciudadana.

Aprobar propuestas del señor Alcalde para ejecución de obras de reparación y reposición de losetas, bordillos, alcorques, etc., en las aceras de la ciudad.

La sesión terminó a las 20,15 horas.

Ceuta, 30 de mayo de 1985

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

La Alcadesa Acctal.
M^a. del Carmen Castreño Lucas

Juzgado de Distrito de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 213 de 1983

sobre hurto contra otros y José María Curto Márquez con D.N.I. 37.292.195 nacido en Barcelona el 26-11-1963 hijo de Guillermo y de María sin profesión y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,

(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 213 de 1983 sobre hurto, contra Otros y José María Curto Márquez cuyo actual paradero se desconoce, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Ochocientas diez y setecientas cincuenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 22 de mayo de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 163 de 1985 sobre lesiones ha mandado citar a Maimona Mohamadi Hamadi para que el próximo día 4 de julio a las 12,20 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de

denunciada con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 465 de 1985 sobre imprudencia ha mandado citar a Abselam Hamadi Hamed para que el próximo día 27 de junio a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.050 de 1984 sobre imprudencia ha mandado citar a José de los Santos García para que el próximo día 27 de junio a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a

diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 384 de 1985 sobre Amenazas e insultos ha mandado citar a Mohamed Hamadi Mohamed para que el próximo día 17 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 384 de 1985 sobre Amenazas e insultos ha mandado citar a Abdeslam Ahmed Ali para que el próximo día 17 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.258 de 1984 sobre lesiones ha mandado citar a Himo Mohamed Ahmed para que el próximo día 27 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.258 de 1984 sobre lesiones ha mandado citar a Mustafa Abselam Mohamed para que el próximo día 27 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.082 de 1984 sobre Malos tratos y daños ha mandado citar a Mohamed Laarbi

Cherif para que el próximo día 27 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.082 de 1984 sobre Malos tratos y daños ha mandado citar a Sora Mohamed Sebay para que el próximo día 27 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicada con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.082 de 1984 sobre Malos tratos y daños ha mandado citar a Fatima Abdese-lam Sebay para que el próximo día 27 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicada con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su

inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.082 de 1984 sobre Malos tratos y daños ha mandado citar a Laarbi Cherif Sadik para que el próximo día 27 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.082 de 1984 sobre Malos tratos y daños ha mandado citar a Abderrahamán Laarbi Cherif para que el próximo día 27 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 499 de 1985 sobre estafa ha mandado citar a Mateo Fajardo Fernández para que el próximo día 27 de junio a las 12,15 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 151 de 1985 sobre lesiones ha mandado citar a Umkultum Abderrahamán Kalausi para que el próximo día 4 de julio a las 12,15 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 496 de 1985 sobre imprudencia ha mandado citar a Ali Moussaid, residente

en Ynezgane, Marruecos, para que el próximo día 27 de junio a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 496 de 1985 sobre imprudencia ha mandado citar a Gge Coliseum, para que el próximo día 27 de junio a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de responsable civil subsidiario con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.279 de 1984 sobre imprudencia ha mandado citar a Mohamed Chaib, para que el próximo día 27 de junio a las 12,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 288 de 1983 sobre lesiones contra Julio Cesar Teresa Calavia, nacido en Borobia (Soria), el 5-4-45 hijo de Maximino y Encarnación, casado, conductor, residente en calle Miralcampo número 2-5º-D y con D.N.I. núm. 17.108.533 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.429 de 1983 sobre lesiones contra Mohamed Ahmed Mohamed y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.
El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

1.002

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 597 de 1983 sobre orden público contra Antonio Alfaro Moreno nacido en Málaga el 7-5-49 hijo de Antonio y María Antonia, residente en Grupo Mixto de Artillería, Escalera M-2º-Izda. y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.
El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

1.003

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 597 de 1983 sobre contra la salud pública, contra Antonio Alfaro Moreno se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Siete mil Ochocientas y Quinientas diez pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se

procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 27 de mayo de 1985
El Secretario,
(Ilegible)

1.004

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 269 de 1983 sobre malos tratos contra María Teresa Fernández Fernández, de 39 años, casada, natural de Madrid hija de Francisco y Herminia, sus labores, residente en Poblado de Sanidad Grupo 1º núm. 13, al parecer en la actualidad residente en Madrid y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.
El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

1.005

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 419 de 1985 sobre imprudencia ha mandado citar a El Amin Haidur, para que el próximo día 27 de junio a las 13,20 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la

Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Comandancia General

de Ceuta

Juzgado Togado Militar

Permanente de Instrucción N.º 2

EDICTO

DON ANTONIO ROSA BENEROSO, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos de Ceuta

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la causa núm. 226/II/83 instruida contra el cabo legionario Sebastián Escamilla Gómez, por el presunto delito de "Insulto a Superior", ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de las plazas de Valencia, Ceuta y Jaén al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Togado Militar de Inst.
Antonio Rosa Beneroso

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 1 de Ceuta

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Número Uno, de los de esta ciudad, en el procedimiento civil número 95 de 1985, sobre incidente de pobreza, promovidos por doña Inés Guerrero Blanco, representada por el Procurador señor Israel Laredo, contra don Ramón Esponda Atózqui y el señor

Abogado del Estado, se cita a don Ramón Esponda Atózqui, en ignorado paradero, para que el día dieciocho de junio próximo a las diez horas, comparezca ante este Juzgado con objeto de la práctica de juicio verbal, previsto en el artículo 22 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Jefatura Provincial de

Tráfico de Zamora

EDICTO

Se ha formulado denuncia contra don Adolfo Otero Vázquez, que tuvo su domicilio en Playa de Benítez s/n. de Ceuta hoy en ignorado paradero, por elevarse el haz luminoso de ambos proyectores por encima del plano horizontal que pasa por el centro de las superficies iluminantes, produciendo deslumbramiento, a las 0,53 horas del día 9-2-85 en el punto kilométrico 354 de la carretera N-525, hecho que puede constituir infracción al artículo 146-II del Código de la Circulación y se ha incoado el expediente número 49/600046-9 de los tramitados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que sirva de notificación al interesado.

Zamora, 13 de mayo de 1985

El Jefe de Tráfico,
Valentín Clavel Rivas

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Distrito N.º 1 de

Algeciras

CEDULA DE CITACION

En providencia de esta fecha en tra-

mitación del Juicio de Faltas número 1310/82 G. sobre imprudencia, el señor Juez ha acordado citar a Santiago Vidales Romero, por encontrarse en desconocido paradero, para que asista al acto de juicio que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día veintidos de julio a las 9,40 horas apercibiéndolo de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho e instruyéndolo del artículo 8º del Decreto de 21.11.52 con los medios y pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación al expresado anteriormente, expido la presente en Algeciras, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario

(Ilegible)

★ ★

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección Provincial de Ceuta

Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Modificación del Convenio Colectivo para el sector de Limpieza de Edificios y Locales Comerciales de Ceuta y suscrito por las partes.

Visto el acuerdo de fecha 21 de mayo de 1985 suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio y la Central Sindical Comisiones Obreras, por el que se establecen las modificaciones al texto del Convenio básico, de ámbito local, para el sector de Limpieza de Edificios y Locales Comerciales de Ceuta, de 2 de abril de 1984, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 3001 de fecha 12 de abril de 1984 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 2º del Real Decreto 1040/81 de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajos.

Esta Dirección Provincial de
Trabajo y Seguridad Social

Resuelve

Primero: Ordenar su inscripción en

el Registro de Convenios de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Remitir un ejemplar del mismo a la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Tercero: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ceuta, 23 de mayo de 1985

El Director Provincial

Antonio Bujedo Fernández

En la ciudad de Ceuta, siendo las doce horas del día 21 de mayo de 1985, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Dirección Provincial de Trabajo, los miembros de la Comisión Negociadora para la renovación del Convenio Colectivo del sector de Limpieza de Edificios y Locales Comerciales de Ceuta, integrada por don Antonio García Sencianes y don Manuel de la Rubia Nieto en representación empresarial; don Guillermo García Jiménez y don Francisco Burgos Sánchez en representación de los trabajadores afectados y por Antonio Gálvez Gálvez como asesor sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.).

Tras diversas reuniones que se han venido manteniendo para la renovación del mencionado Convenio Colectivo, ambas representaciones, por unanimidad, acuerdan aprobar las modificaciones que se acompañan como anexo de este Acta, persistiendo en su vigencia actual el resto del articulado del vigente Convenio Colectivo.

(firmado)

ANEXO

Modificaciones que se introducen en el articulado del Convenio Colectivo para el sector de Limpieza de Edificios y Locales Comerciales de Ceuta.

CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3º.- Ambito temporal y vigencia.- Este Convenio, excepto el salario base del mismo, tendrá vigencia por dos años contando a partir del día 1 de abril de 1985, pudiendo prorrogarse de año en año salvo denuncia expresa de alguna de las partes que lo firman que lo notificará a la otra con una antelación mínima de dos meses, contan-

do a la fecha de su expiración o de sus posibles prórrogas. Para el año 1986, se revisará el salario base de convenio reuniéndose la Comisión Paritaria en el mes de marzo, para su negociación.

CAPITULO II.- CONDICIONES ECONOMICAS

Artículo 6º.- Salario Base.- El salario base por jornada normal de trabajo queda establecido en mil trescientas cincuenta pesetas (1.350) diarias.

Artículo 11º.- Plus de transporte.- Durante la vigencia del presente convenio, se establece para todos los trabajadores afectados por el mismo, un Plus de Transporte de dos mil ochocientas pesetas (2.800) mensuales.

Artículo 12.- Gratificaciones Extraordinarias.- Como Gratificaciones Extraordinarias fijas se establecen las de Verano y de Navidad que serán hechas efectivas los días 15 de julio y diciembre respectivamente, por importe de 30 días de salario base más antigüedad y la de beneficios que se pagará el día 15 de marzo a razón de 20 días de salario base más antigüedad.

Artículo 16º.- Licencia y Permisos.- En esta materia, se considerará festivo la tarde del día 24 de diciembre, sometiéndose, por lo demás, a lo que establece el artículo 37.3. del Estatuto de los Trabajadores.

Ceuta, 21 de mayo de 1985

(Firmado)

1.011

ANUNCIO

Para un asunto relacionado con expediente de Invalidez Permanente que se tramita en esta Dirección Provincial, por la presente se emplaza a don Francisco Jaén Vera o a su conyuge, familiares o derechohabientes, desconocidos o en ignorado paradero, para que comparezcan en nuestras oficinas, calle Real núm. 20, cualquier día laborable, excepto sábados, en horas de 9,00 a 13,00 y en el plazo improrrogable de quince días hábiles.

Ceuta, 6 de mayo de 1985

El Director Provincial

(Ilegible)

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

REQUISITORIA

Noureddin Azzou de 24 años de edad, nacido en Tetuán el día 31-6-60 hijo de Hammou y de Fatima, estado civil soltero, profesión impresor, vecino de Tetuán con domicilio en Grupos José Antonio núm. 38, con núm. de pasaporte 893.672 y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario número 32/85 por delito contra la salud pública y contrabando, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, sito en calle Padilla núm. 1 a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 23 de mayo de 1985.

Ceuta a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

El Magistrado Juez (Ilegible)

1.013

CEDULA DE CITACION

El Ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento L.O. 10/80 núm. 187/84 que se sigue por el supuesto delito de hurto, ha mandado citar a Monfaldad Abselam El Marazaoui, para que el próximo día 25 de junio a las 10,20 horas comparezca ante la Sala

Audiencia de este Juzgado, sito en calle Padilla núm. 1 en su calidad de testigo, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, expido la presente en Ceuta a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Magistratura de Trabajo

de Ceuta

EDICTO

DON LUIS FELIPE VINUESA, Magistrado de Trabajo de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en esta Magistratura y con el número 121/74 y ac, se sigue procedimiento de apremio a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social contra la Empresa don Ramón Pouso Balleto en reclamación de descubierta de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada que con sus respectivas valoraciones se describirán al final y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.- Que se ha señalado para la subasta el día 19 de junio a las 12,15 horas, en los locales de esta Magistratura, ubicada en calle Real núm. 63-3ª planta; que dicha subasta es única con dos licitaciones debiendo cubrirse para la adjudicación en primera licitación el 50% del valor de la tasación, siendo la segunda sin fijación a tipo.

Segundo.- Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.- Que para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20% del valor

del bien que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.- Que desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20% del valor de los bienes en la mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que los que se realicen en el acto.

Quinto.- Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Sexto.- Que la subasta será firme siempre que se cubra el 50% del valor de la tasación.

Séptimo.- Que las cargas anteriores o preferentes si las hubieran, quedarán subsistentes no aplicándose el dinero del remate a su cancelación, haciéndose cargo de las mismas el rematante.

Octavo.- Los bienes embargados se encuentran depositados en la calle de Depósito Municipal en Playa de Benítez donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Los bienes objeto de esta subasta son:

Un vehículo marca Buik-1.200, matrícula CE-3230-A; este vehículo se encuentra valorado en Quinientas mil pesetas (500.000).

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes interesadas; su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y su fijación en el Tablón de Anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Ceuta a los veintidos días de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Magistrado de Trabajo: Firmado don Luis Felipe Vinuesa. Ante mi el secretario don Juan Arturo Pérez Morón, Rubricado.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

DON JUAN ARTURO PEREZ MORON, Secretario titular de la Magistratura de Trabajo de Ceuta.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en los autos núm. 188/84 segui-

dos a instancia de Francisco Luis Jiménez Carmona contra Rafael Olmedo Pacheco sobre despido, se ha dictado la siguiente providencia que a tenor literal dice como sigue: Providencia del Magistrado Suplente señor Pedrosa Coveñas.- Ceuta a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.- Dada cuenta visto el estado de las presentes actuaciones, se designa al Perito don Luis Gutiérrez Vergas para que proceda al avalúo de los bienes embargados en estos autos y correspondiente al ejecutado don Rafael Olmedo Pacheco que se encuentra depositado en la casa Honda Muelle Cañonero Dato s/nº de esta ciudad. Dese traslado de éste proveído al ejecutado para que en el plazo del segundo día nombre a otro por su parte, si así lo estima conveniente, previéndole que de no hacerlo así en el expresado plazo se le tendrá por conforme con el designado y transcurrido que sea, requiérase al designado para que en el término de dos audiencias acepte y jure el cargo y verificado que sea, entreguesele el oportuno mandamiento.- Lo mandó y firma S.Sª. de lo que doy la correspondiente fe.- M/Angel Pedrosa Coveñas.- Juan Arturo Pérez Morón.- Firmados y Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma al ejecutado don Rafael Olmedo Pacheco, ausente de su domicilio y en ignorado paradero, habiéndole tenido con anterioridad en Grupos Carvajal

1-4º derecha, de esta ciudad, expido la presente que firmo y sello en Ceuta a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.016

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento ha acordado proceder a la contratación directa de las obras de demolición y construcción de muro de contención en el Colegio Santa Amelia, por un importe a mejorar en baja de 496.573 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que podrán presentarse en el Negociado de Contratación hasta las 14,00 horas, dentro de los siete días siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Este anuncio se publica a los solos efectos de las consultas previstas en el artículo 117.1.4º del R.D. 3046/77 de 6 de octubre.

Ceuta, 3 de junio de 1985

El Secretario General
Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. Sanjerjo - Telfs. 512433 y 516028
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljoó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 5109 40

Confie sus Ahorros a una Entidad netamente Ceuti



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

[Faint, illegible text in the main body of the page]

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

[Faint text at the bottom left of the page]